

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

ROBERTO SALGADO VALDEZ,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de enero del 2001, que contiene el aumento de capital asignado para sus operaciones en el Ecuador de la compañía extranjera "TATIANA S.A.", con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales de Quito, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.01.725 y SC.IJ.DJCPT.2001.85 de 9 de mayo del 2001 y 16 de mayo del 2001, respectivamente, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.01057 de 15 de mayo del 2001;

RESUELVE:

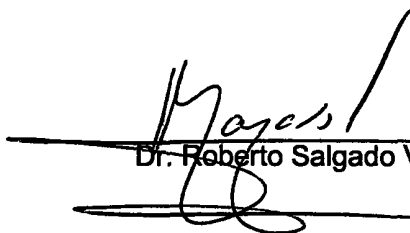
ARTICULO PRIMERO - APROBAR el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera "TATIANA S.A.", en los términos que constan en la referida protocolización.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito
a) Inscriba los documentos constantes en la protocolización señalada y tome nota de los mismos al margen de la inscripción relativa a la concesión de permiso para operar de la compañía "TATIANA S.A." de 28 de diciembre de 1971, y b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización referida.

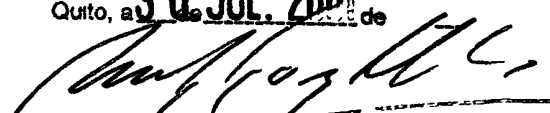
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,


Dr. Roberto Salgado Valdez

PVV/ljp
Exp. 1529
Trm 2387, 4011



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 3053 del 30 JUL 2001, Tomo 132 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, al 30 JUL 2001 de


Dr. RAUL CAYULA ESCOBAR
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO